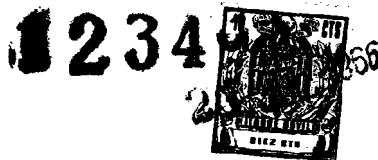


123438



M O D E L O D E U T I L I D A D

por 20 años

en España, a favor de Don Adrian RUBIO MARTINEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Prim, 27-3ª BILBAO, por:

" CAMA-SOFA DE ADAPTACION BASCULANTE"

M E M O R I A - D E S C R I P T I V A

El modelo se refiere conforme su enunciado indica a un sofá transformable en cama, haciendose esta transformación por simple basculación del respaldo del sofá.

5.- La característica esencial de este sofa-cama, es que para pasar de sofa a cama, no se requiere quitar los cojines ó almohadones que tiene, ya que, el basculamiento es tal, que la cama queda organizada sobre los cojines.

Una característica del Modelo, se debe a la especial disposición de la pieza bisagra, que se representa en la fig. 5ª.

10.- Otra característica del modelo, se debe a la posibilidad de que efectuando el basculamiento, la cama queda formada sobre los cojines, apoyando sobre estos, el lecho.

15.- Una idea más completa del objeto que constituye este modelo, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan, en los que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del



invento, al hacer referencia a un p6sible caso de realizaci6n pr6ctica.

En los dibujos:

5.- La fig. 1ª, es una secci6n del sofa-cama cuando en realidad est6 haciendo funciones de sof6.

Puede verse como el respaldo, en su parte posterior, aloja el colch6n de la que ha de ser cama, y como todo el conjunto de la cama queda encajado en el respaldo fijo del sof6.

10.- La fig. 2ª, es una secci6n del sof6-cama cuando se ha iniciado el basculamiento que ha de transformarlo en cama.

La fig. 3ª, corresponde a una secci6n del conjunto cuando ha tomado la forma de cama, que como puede verse, queda colocada sobre los cojines del sof6 sin necesidad de tener que quitarlos de su sitio.

15.- La fig. 4ª, es una vista del conjunto del sof6-cama, habiendo quitado el cojin de la izquierda, para mostrar el punto de giro de uno de los lados.

La fig. 5ª, es un detalle de la pieza que hace de bisagra.

20.- Comentando estos dibujos, se hace la aclaraci6n de que con el n6mero -1-, se se˜ala el cuerpo del sof6 sobre el cual se colocan los cojines -2-. Este cuerpo por su parte trasera, tiene un orificio de paso del conjunto del respaldo prolongado que en fin, ha de constituir la pieza esencial de la cama.

25.- El n6mero -2-, se˜ala los cojines del sof6 que no es necesario quitar cuando se haga la transformaci6n en cama ya que en ellos apoy6 el respaldo al transformarse en lecho.

30.- El n6mero -3-, indica los reposabrazos del sof6, siendo -4- el respaldo. En esta misma pieza, pero por la otra cara, se encuentra encajado el colch6n -5- de la que ha de ser cama, el cual en posici6n de sof6, queda encajado en el respaldo.



El número -6-, indica el bastidor trasero de la unidad que constituye un alojamiento -7- donde quedará oculto el colchón de la cama.

5.- El nº -8- indica el punto de giro en la basculación, merced al par de piezas de bisagra -9- dispuestas una pieza a cada lado.

Estas, se sujetan mediante tirafondos ó tornillos al bastidor del respaldo.

Su diseño, es el adecuado a fin de que sólo asome el punto de giro (fig. 4ª) y esto cuando se quiten los cojines -2-.

10.- El número -10- señala la prolongación en forma de "T" de la pieza -9-. Esta prolongación, se sujeta convenientemente al bastidor del respaldo, a cuyo efecto cuenta con los orificios -11- para alojar los tirafondos ó tornillos de sujeción de la bisagra.

15.- Descrita convenientemente la naturaleza del modelo como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en la misma, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del objeto descrito.

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1ª.- Cama-sofa de adaptación basculante, que está organizado sobre un mueble sofá, en el que el respaldo está suspendido articuladamente por ambos extremos mediante bisagras formadas por pie-



zas de escuadra con uno de sus extremos provisto de un calado para su giro sobre un bulón ó pasante contando en el opuesto con una extensión transversal a modo de paletón por el que se fija al respaldo mediante tornillería.

5.- 2ª.- Cama-sofá de adaptación basculante, en el que el respaldo basculante, según nota 1ª, tiene adaptado sobre su plano posterior el cuerpo elástico que se constituye en colchón, caracterizandose además porque el respaldo abatible, al adoptar la posición de cama, toma directamente asiento sobre los cojines del divan que se constituyen en asiento elástico para el lecho de la cama.

10.- 3ª.- Cama-sofá de adaptación basculante, caracterizado porque el fondo del sofá presenta longitudinalmente una amplia abertura en la que penetra el borde inferior del respaldo, permitiendo su basculación para transformarse en cama.

15.- 4ª.- CAMA-SOFA DE ADAPTACION BASCULANTE.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual consta de CUATRO hojas y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Julio de 1.966

E. GONZALEZ VASQUEZ
P. P.
[Handwritten signature]

Adrián Rubio Martínez

Hoja única

123438

Figura 1ª

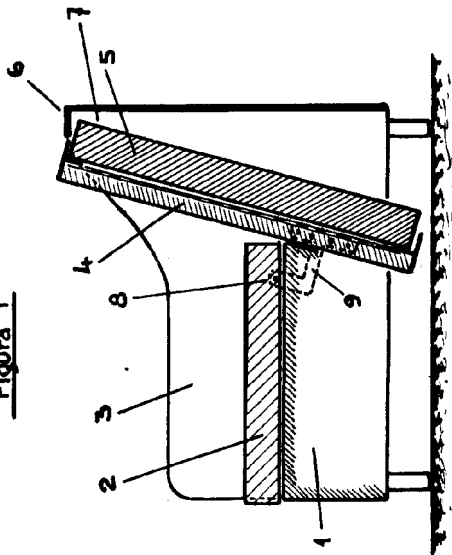


Figura 2ª

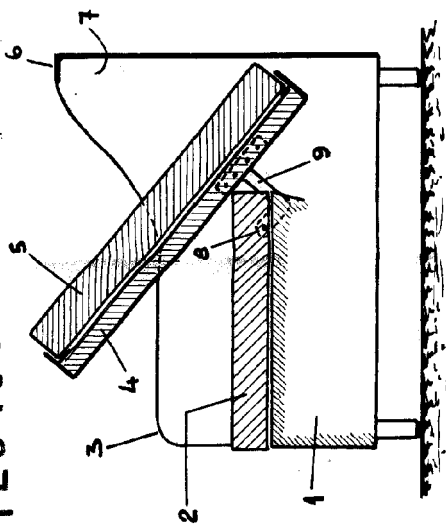


Figura 3ª

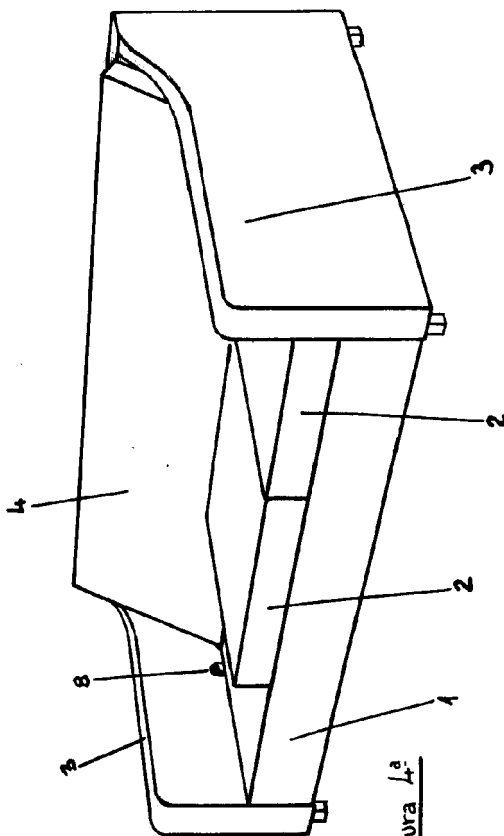
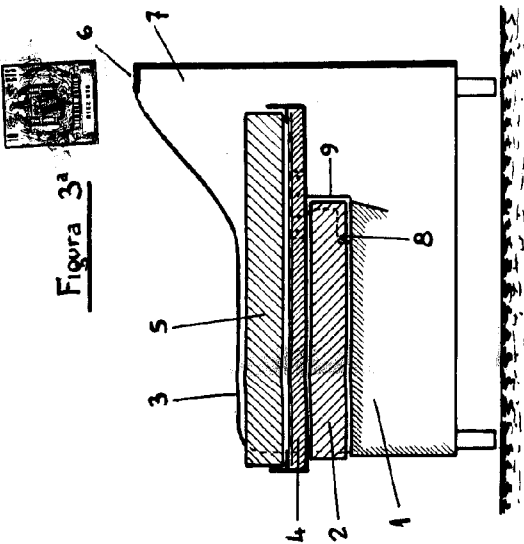


Figura 4ª

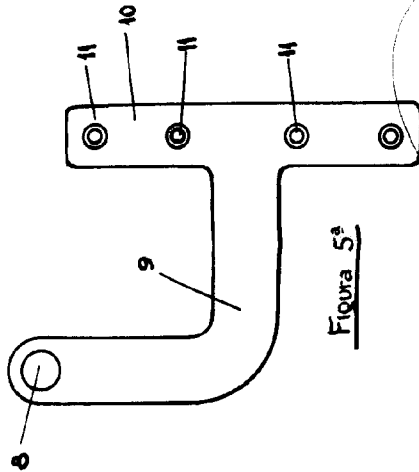


Figura 5ª

MADRID 23 JULIO DE 1966

Escala variable